ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO ALCALDICIO N° 933.-

DALCAHUE, 31 de Mayo de 2021.-

V I S T O S: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,texto refundido.

D E C R E T O:

OTÓRGUESE: un anticipo a la **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. RUT: 60.806.000-6** por la cantidad de **$ 130.174.-** (ciento treinta mil ciento setenta y cuatro pesos), por la compra de 10 placas de Remolque y 02 pliegos de certificado de padrón.

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2152204001.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
D A L C A H U E

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
-Transparencia.
- Control
- Rentas y Patentes

MEVM/CIVG/RCCC/vlsu